



## RESUMEN EJECUTIVO

### INFORME DE AUDITORIA N° UAI - No. 016/2016

#### **AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE JULIO DE 2015 AL 30 DE JUNIO DE 2016- ASPECTOS DE CONTROL INTERNO**

##### Objetivo del Examen

El objetivo de la Auditoría es la de expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la presentación y control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de servidoras y servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores por el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2015 al 30 de junio de 2016.

##### Objeto del Examen

El objeto de la presente auditoría especial se constituyó por los siguientes documentos:

- Detalle de incorporaciones, desvinculaciones y fecha de cumpleaños del personal del Ministerio de Relaciones Exteriores (Servicio Central y Servicio Exterior).
- Ordenes de Servicio (Recordatorios para la presentación de Fotocopias de "Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas") – Servicio Central.
- Faxes (Recordatorios para la presentación de Fotocopias de "Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas") – Servicio Exterior.
- Fotocopias de "Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas", por el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2015 al 30 de junio de 2016.
- Actas de recepción de Declaraciones Juradas – Servicio Exterior.
- Informes trimestrales por el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2015 al 30 de junio de 2016, emitidos por el Responsable de Seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Otra documentación relacionada con el propósito del examen.

##### Resultados del Examen

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

#### **2.1 Ausencia de un eficiente control de la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas**

- A) Demoras en la acreditación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- B) Casos que no correspondían reportar en los Informes Trimestrales.
- C) Deficiencias en cuando a la información contenida de las y los servidores públicos en la base de datos.